

CHACRAS DE CORIA, 18 de agosto de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 32127/2026 en el cual se tramita la designación de la Prof. Joselina BITTAR en un cargo de Coordinador de Facultad, Categoría "C", tiempo parcial de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. BITTAR realizará tareas en el equipo pedagógico, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad.

Que se informa la disponibilidad del financiamiento para dicho cargo

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar en un cargo de Coordinador de Facultad, Categoría "C", con dedicación de tiempo parcial, a la Prof. Joselina BITTAR (CUIL N° 27-32751734-7 – Legajo Personal N° 32.268), para realizar tareas en el equipo pedagógico dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, **a partir del DIECISEIS (16) de agosto de 2026 y mientras dure la gestión de las actuales autoridades, o hasta tanto el señor Decano lo considere conveniente a la Institución, dentro de ese lapso.**

ARTÍCULO 2º.- La Prof. BITTAR, deberá presentar su Declaración Jurada Digital de cargos, funciones y pasividades y salvar su situación de incompatibilidad en caso de que corresponda.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto en la presente resolución deberá afectarse a la siguiente red presupuestaria:

A-0001-004-000-000-11-22-11-00-01-00-3-4

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



Mgter. Bruno BONAFEDE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO, ECONÓMICO Y FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 961/2026 _ _ _ _
MDR.